

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 1 de 18

## **INFORME DE RIESGO N° 020-15 A.I.**

Fecha: octubre 15 de 2015

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

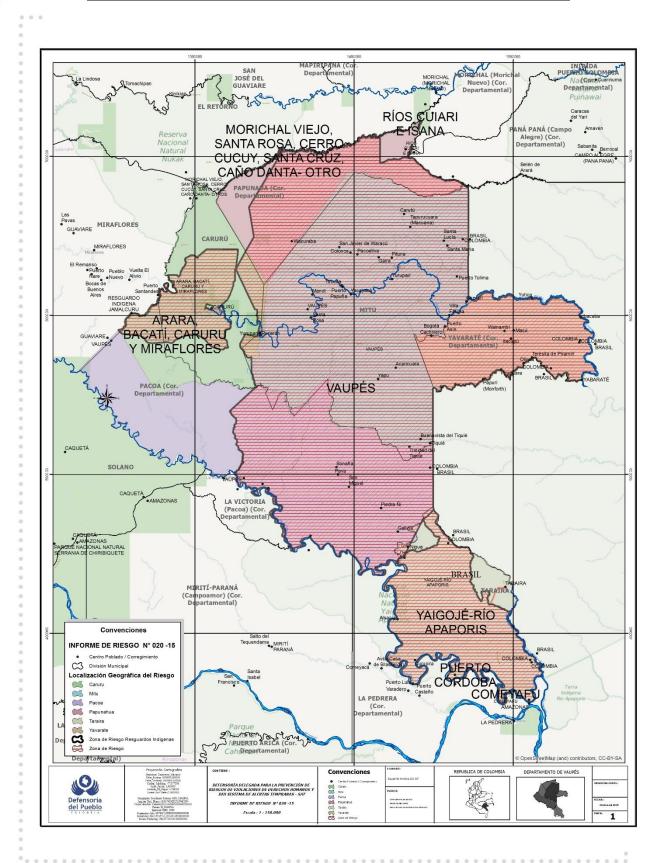
Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Territorio Étnico	
	CARURÚ	Perímetro urbano		Resguardo Arara Bacatí Lagos de Jamaicurú	Comunidades indígenas Bacatí, Bocas de Arara, Caño Carurú, Puerto Valencia, El Palmar, La Libertad, San Miguel, Vista Hermosa, Sector Étnico, El Carmen.
	-		PAPUNAHUA	Gran Resguardo indígena del Vaupés	Comunidades indígenas Ipanoré, Sardinas, Puerto Solano
Ela	abo	ró la	YAVARATÉ	Gran Resguardo indígena del Vaupés	Comunidades indígenas Puerto Colombia (Papurí), Yavarate, Ibacaba, San Luis de Virarí.
	MITÚ				Comunidades indígenas
		SUBURBANO	Pue	blo	MEDIO VAUPÉS:
		- Ceima San Pablo -Ceima Cachivera -Cucura			Mandí, Pucarón, Los cerros, Yuruparí, San Joaquín de Ñamú, Guamal, Puerto Pupuña, Yacayacá, Puerto Tucunaré, Puerto Inayá, Puerto Corroncho
4-		- Murutinga, -			CUDUYARÍ
VAUPÉS		Timbó - Bogotá Cachivera Bocas del Yi, El recuerdo Mitú-Cachivera		Gran Resguardo Indígena del Vaupés	Wacurabá, Arara Cuduyarí, Puerto Pato, Puerto Casanare, Barranco Colorado, Piramirí, San Javier.
					QUERARÍ
		Barrios:			Bocoa, Puerto Lleras, Santa Rita, Pacú, Ñupana, Carurú – Querar-Tapurucuara, Laguna de Emaus.
		-San Francisco -12 de Octubre -Valencia Cano - Las Palmeras			BAJO VAUPÉS Mituseño Urania, Tucunaré, Macaquiño, Trubón, Santa Cruz, Ibacaba, Bocas del Querarí, Puerto Paloma, Villa Fátima, San Pedro.
	TARAIRA	Cabecera urbana		Resguardo Yaigoje - Apaporis	Comunidades: Chorro La Libertad, Vista Hermosa, Puerto Alegría, Puerto López, Puerto Caimán
			PACOA	Gran Resguardo Indígena del Vaupés	Comunidades Altamira, Buenos Aires, Mutanacua, Puerto Morroco, Villa Gladys, San Juan de Cachiporro



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 2 de 18





#### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 3 de 18

#### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afrocolombianos Otra población Civil X					
Sexo 5.351 hombres 5.516 mujeres Canti	dad aproximada 10.867 personas					
Grupos sociales vulnerables	Indígenas de las comunidades identificadas en la localización geográfica del riesgo, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, colonos ubicados en zonas rurales.					
Condición social y/o actividad  Flabo	Indígenas habitantes de las comunidades ubicadas en los Resguardos señalados, población colona que se ha asentado en territorios indígenas, estudiantes, todos con altas condiciones de vulnerabilidad social y económica. Igualmente, indígenas y familias, que se han vinculado a la Fuerza Pública, y víctimas del conflicto armado que se encuentran en					

#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

#### 1-CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Las condiciones geográficas del Departamento del Vaupés, así como las características de su poblamiento y economía, son factores que han favorecido históricamente la actuación de las FARC-EP, que utiliza este entorno geográfico como un corredor estratégico para la movilidad, posicionamiento y el desarrollo de actividades orientadas a la implementación de su economía de guerra basada en la explotación de economías ilegales y el fortalecimiento de sus estructuras armadas. La amplitud y las características propias del territorio, que imposibilitan el pleno control militar por parte de la Fuerza Pública, el aislamiento de los asentamientos humanos, la escasa e insuficiente presencia de autoridades civiles -cuya prestación de los servicios se caracteriza por la atención de la población solo en centros poblados y cabeceras municipales-, facilitan la violencia ejercida por las FARC-EP y el padecimiento de la población civil de otras violencias como el tráfico de estupefacientes, la desprotección y la vulnerabilidad social.

Las FARC-EP a través del Frente 1 "Armando Ríos" y la Compañía "Urías Cuellar" hacen presencia en el Departamento del Vaupés, mediante acciones de carácter político, armado y económico que se constituyen en riesgo y amenaza para los derechos fundamentales de la población civil. La no ocurrencia de acciones bélicas, hostilidades, ataques armados en contra de instalaciones militares y policiales y ataques en contra de la infraestructura energética, como resultado del cese unilateral al fuego, no ha implicado la renuncia de esta guerrilla a mantener seguras sus zonas de retaguardia y sus corredores de movilidad, recurriendo a la violencia con el propósito de endurecer sus dispositivos de seguridad y el control territorial. Para el logro de estos objetivos, las FARC-EP han apelado a diferentes estrategias:



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 4 de 18

El proceso de cese unilateral al fuego representa un supuesto desescalamiento de las acciones ofensivas en contra de la Fuerza Pública y la infraestructura. Sin embargo, en el contexto de las declaratorias de cese al fuego unilateral se ha verificado una variación cualitativa en cuanto al accionar de las FARC en el departamento. Esto quiere decir que esta guerrilla durante el último año ha priorizado su presencia en el territorio con pequeñas comisiones, sin uniforme, vestidos de civil, con armas cortas, dedicados prioritariamente a tareas que tienen como denominador común la utilización de poco esfuerzo bélico, entre ellas, las actividades relacionadas con el control social territorial y la consecución de recursos a través del narcotráfico¹.

En este proceso, las FARC-EP han hecho uso de amenazas selectivas en contra de la población civil, ya sea porque a juicio de la agrupación armada, los amenazados son presuntos colaboradoras de la Fuerza Pública, o no han acatado las disposiciones que el grupo ha buscado imponer en el territorio. Las FARC-EP, en sus labores de control regulan fiestas, señalan donde y cuando los sacerdotes y pastores deben realizar sus oficios religiosos y cómo se pueden dirimir los conflictos. Hostigan a las familias que tienen miembros en el Ejército Nacional, establecen permisos para entrar o salir del territorio.

El control social se impone aplicando un supuesto "manual de convivencia" que aplica limitaciones a derechos fundamentales de la población. Una preocupación adicional expuesta por varios analistas, es que el incremento de la presencia guerrillera en el Vaupés y en general en territorio amazónico estaría relacionada con la "incitación" <sup>2</sup> a incrementar los cultivos de coca en el territorio.

Es pertinente señalar conforme a lo dicho en anteriores informes de riesgo para el departamento del Vaupés, que los cultivos de uso ilícito afectan a los pueblos indígenas, si se tiene en cuenta que la mayor parte del territorio es de resguardo indígena. La eventual colonización ilegal de territorios colectivos con el fin de sembrar coca, podría generar desarraigo y pérdida de territorios originarios,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Jueves 16 de abril de 2015, Carurú (Vaupés) –IRV Alto-. En desarrollo de operaciones de control militar de área en el departamento del Vaupés, el Ejército Nacional a través de la Brigada de Selva No. 31, ubica y destruyó un laboratorio para el procesamiento de pasta base de coca y erradican 70000 matas de coca que se cultivaban en dos semilleros. Este laboratorio pertenecía al frente primero de las FARC y se encontraba instalado en el sector Caño Gildaura del municipio de Carurú, lugar desde donde la compañía de finanzas de este frente delinque con sus actividades ilícitas. El laboratorio, elaborado en madera y plástico, contenía 18 kilogramos de cal, 4 kilogramos de fertilizante, 65 galones de ACPM, 60 galones de guarapo de coca y 50 kilogramos de hoja picada de coca, ingredientes que serían usados en la mezcla de la pasta base de coca y que luego sería distribuida por las rutas narco-financieras de estos grupos ilegales hacia el exterior. Así mismo, y continuando con el desarrollo de orden de operaciones, en el sector La Libertad del municipio de Carurú, se erradicó manualmente una hectárea de matas de coca, demostrando con estos resultados que se mantiene la ofensiva en contra del narcotráfico, con el principal objetivo de salvaguardar la vida y desarrollo de la población vaupense. Fuente: Ejército Nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El más reciente censo de cultivos ilícitos en Colombia reportó una variación del -7% para la región Amazonia entre 2013 y 2014 en el número de hectáreas cultivadas, siendo para el 213 375 hectáreas y para el 2014 348 hectáreas. No obstante que en el departamento del Vaupés la tendencia es a la baja con un -41%, la cifra de cultivos de coca en Colombia sufrió un importante incremento en 2014 respecto a 2013 constituyéndose este hecho en una alerta. Hay una alta coincidencia entre los departamentos con producción de coca y la presencia activa de los frentes de las FARC. Este no es un elemento nuevo, pues es bien conocida la participación de la insurgencia en la cadena del narcotráfico, así como su capacidad de presión sobre las comunidades. Lo nuevo de esta hipótesis es la incitación de las FARC a sembrar coca con el argumento de que las comunidades que lo hagan podrán beneficiarse de los programas de sustitución en una eventual aplicación de los acuerdos de paz. Diversas fuentes en el terreno han confirmado esta versión y señalan que los habitantes han recibido el mensaje de que cultiven más coca para recibir beneficios del gobierno. Tomado de: http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1207



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 5 de 18

debilitamiento del tejido cultural y de los procesos organizativos propios, devastación de recursos naturales para fabricar casas y artefactos de uso cotidiano (lanzas de cacería, vasijas, ollas, entre otros), vulneración de prácticas ancestrales de cultivos para sostenimiento de las comunidades, con consecuencias para la inseguridad alimentaria, entre otros. De lo expuesto, podría inferirse que la "incitación" a sembrar coca se refleja principalmente el impacto causado al derecho territorial de los pueblos indígenas, y con ello, a su cultura, dada la intrínseca relación que han mantenido estos grupos étnicos con su hábitat originario.

Con respecto al tráfico de estupefacientes, hay preocupación, pues según fuentes comunitarias, al parecer, han aparecido en el municipio de Mitú personas que dicen ser presuntos integrantes de estructuras armadas ilegales provenientes de las extintas AUC. La presencia de estas personas, se explicaría a partir de supuestos vacíos de poder y control sobre las rentas de la actividad cocalera ante una eventual desmovilización de las FARC-EP. Lo anterior –de consumarse- tendría consecuencias graves para la población civil, pues con el propósito de mantener los cultivos ilícitos y la lealtad de la población, estas agrupaciones acudirían al recurso de la violencia que eventualmente estaría orientada a atacar la supuesta base social de las FARC, imponer y mantener la siembra de cultivos ilícitos, propiciando consecuencialmente graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, representadas en homicidios, desapariciones, amenazas y desplazamientos forzados.

La recuperación gradual del territorio por parte de la Fuerza Pública, la implementación de las políticas antidrogas, las acciones ofensivas en contra de las FARC-EP en cumplimiento del su deber constitucional, tiene como respuesta directa el endurecimiento de los métodos de control por parte de la insurgencia hacia la población civil en los territorios rurales de su influencia, métodos que incluyen la siembra indiscriminada de minas.

No obstante el significado de la declaratoria de desminado en el marco del proceso de paz que se adelanta entre las FARC-EP y el Gobierno nacional, la Defensoría del Pueblo manifiesta su preocupación con respecto al cumplimiento de las obligaciones que se derivan del principio de humanidad, pues no obstante las declaraciones referidas, la población civil sigue expuesta a la existencia de campos minados y utilización de artefactos explosivos que a juicio de esta entidad deben ser señalizados de forma perentoria con el propósito de salvaguardar la vida e integridad personal de seres humanos. Las comunidades indígenas están expuestas a caer en zonas minadas por la guerrilla.

Otro asunto evidentemente problemático es el relacionado con el tema del fortalecimiento de las estructuras armadas de las FARC-EP. La Defensoría del Pueblo durante el 2014 tuvo conocimiento de eventos de reclutamiento en el corregimiento Papunahua y en el Municipio de Mitú<sup>3</sup>, éste último evento se denunció en la comunidad de San Javier.

En el caso de Papunahua, en la Fiscalía de Mitú, se denunció que una joven de 15 años, salió de su casa y no regresó. Según la información, presuntamente fue llevada por la guerrilla, debido a que ese

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Defensoría del Pueblo- Regional Vaupés. FUD-ND 000497242. declaración 8 de enero de 2015. Mitú, Vaupés.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 6 de 18

mismo día (24 de agosto de 2014) habían hecho presencia integrantes de la agrupación armada ilegal en la zona. Según manifiesta la familia, "un año antes habían intentado reclutarlarla (...)"<sup>4</sup>.

Conforme a lo descrito, se configura un clima de violencia que causa perjuicios a la vida colectiva de las comunidades indígenas, en especial el disfrute del derecho colectivo al territorio, a la autonomía, al desarrollo de su organización social, a la identidad cultural y espiritual, así como a la sostenibilidad ambiental, entre otros. Históricamente, se registran violaciones que se inscriben tanto en el campo de los derechos civiles y políticos como en la dimensión de los derechos económicos, sociales, culturales, e igualmente, en los derechos especiales fundamentales, categorizados como colectivos e integrales para los pueblos indígenas, es decir, aquellos que dan cuerpo a su diversidad étnica y cultural.

Es evidente entonces, que ante la fractura del tejido social y el evidente deterioro de los derechos colectivos e individuales, los cabildos y asociaciones comunitarias, manifiesten expresamente el carácter neutral frente al conflicto armado. Estas posiciones de la comunidad, que se constituyen en desafíos a las imposiciones emanadas por las FARC, propician las amenazas y la declaratoria de objeto de ataque contra los líderes y lideresas sociales, los cabildantes, los comuneros, gobernadores indígenas y los representantes de las organizaciones sociales, como estrategia para romper las posturas de resistencia, disolver los procesos organizativos, y establecer la sujeción social.

En el contexto descrito, el accionar de las FARC-EP que busca ejercer control en las zonas rurales para fines militares y económicos, hace probable que se presenten amenazas en contra de la población civil, homicidios en persona protegida, desplazamientos forzados, reclutamiento y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, accidentes e incidentes por minas antipersonal y restos explosivos de guerra (REG), confinamientos, afectaciones a la autonomía Personal y la libre circulación de la población civil. Siendo los pueblos indígenas, las mujeres, niñas, niños y jóvenes, los más expuestos por su condición de vulnerabilidad.

# 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO FARC X ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio) AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (accidentes por minas y/o armas trampa) UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA

POBLACIÓN CIVIL (amenazas)

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Fiscalía General de la Nación –Seccional de Fiscalías, Mitú-. Número Único de Noticia Criminal –NUNC-9400160006692014-00050. Reporte del reclutamiento forzado, hechos acontecidos el 24 de agosto de 2014. Mitú, Vaupés.



#### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 7 de 18

- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA AUTONOMÍA PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

La Región Amazónica de Colombia (Amazonas, Caquetá, Cauca (sur oriente), Guaviare (parte), Guainía (parte), Nariño (sur oriente), Putumayo y Vaupés)<sup>5</sup>, comprende el 42% del territorio nacional y es la zona menos poblada del país. A la vez, hace parte de la gran región suramericana de la Selva amazónica, la más extensa zona forestal del mundo que es compartida por Venezuela, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú –entre otros-. La Región Amazónica de Colombia, se caracteriza por el "rezago en el desarrollo y las brechas socioeconómicas que presentan sus departamentos y municipios en relación con el resto del país. Este hecho es aún más dramático si se tiene en cuenta que se están desaprovechando las enormes potencialidades de estos territorios, que además son nodos de interconexión de procesos de intercambios económicos, sociales y culturales con los países vecinos".<sup>6</sup>

Las brechas que se registran en estas zonas de frontera con respecto al resto del país, se relacionan entre otras cosas con la fortaleza de las instituciones. El cumplimiento permanente de las obligaciones del Estado, como son el impartir justicia, brindar seguridad y garantizar la prestación y el acceso a servicios públicos básicos a todos sus ciudadanos ha sido relativo en la región, en el entendido de que si bien se han hecho esfuerzos importantes en la instalación física de las instituciones, aún la prestación de los servicios sociales para lo que fueron concebidas es limitada. La región amazónica es parte de lo que algunos llaman la "periferia", con una institucionalidad sin el suficiente músculo para atender las necesidades de la población en todo el territorio, siendo esta circunstancia un factor —entre otros muchos- que posibilita la aparición, posicionamiento y consolidación de grupos armados ilegales que ejerciendo la violencia imponen órdenes sociales y económicos, regulando la convivencia de los ciudadanos. Valga señalar, que una cosa es la gobernabilidad manifiesta en los cascos urbanos municipales y capital de departamento, y otra, las realidades de los territorios rurales y los pobladores que los habitan.

Garantizar instituciones fuertes en el departamento se constituye en el principal desafío ante la eventual desmovilización de las FARC y el postconflicto, pues de no integrar las dinámicas políticas, jurídicas, económicas y sociales del centro del país con las vastas zonas periféricas de frontera, y particularmente

http://www.sinchi.org.co/index.php/reg-amaz/cuenca-reg-amaz
 Documento CONPES 3805 , Mayo 10 de 2014



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 8 de 18

con el departamento del Vaupés, la presencia del Estado será fragmentada, la zona y sus habitantes seguirán en su estado de exclusión, posibilitando eventualmente, la aparición de nuevas manifestaciones de violencia que se constituyen en poderes paralelos que basados en la fuerza imponen "ordenes" en función de actividades económicas ilegales como por ejemplo el narcotráfico y la minería ilegal. Valga señalar que el Vaupés ante la indiferencia e impotencia del poder central, ha vivido cuatro bonanzas económicas que han alterado sustancialmente las dinámicas ambientales y poblacionales, generando distintos procesos de colonización y violencia con consecuencias graves para los derechos humanos de la población. La primera fue la del caucho, la segunda fue la de las pieles, la tercera fue la del oro, y la cuarta, la de la coca. Estas bonanzas han sido fuente permanente de conflictos entre poblaciones indígenas, colonos, mineros colombianos y brasileños y grupos armados ilegales.

Las selvas del Vaupés, sus ríos, y su ubicación fronteriza se constituyeron para las FARC en un territorio con un alto valor estratégico de repliegue, reagrupamiento y recomposición de tropas. El departamento en lo fundamental ha sido un territorio de retaguardia que gracias a sus caños y ríos le permite a esta guerrilla la movilidad desde y hacia los departamentos del Caquetá Putumayo Guainía y Guaviare, en relativas condiciones de seguridad y preparar a sus combatientes para afrontar los escenarios de confrontación con la Fuerza Pública.

FARC con el territorio y la población –

El relacionamiento de las FARC con el territorio y la población –como se ha dicho en otros informes- se fundamenta en prácticas propias de un ejército de ocupación. Invaden el territorio, y a partir de la intimidación de las armas, influyen en la vida cotidiana de los pobladores e imponen actividades económicas ilegales. Es evidente entonces, que la situación en materia de Derecho Internacional Humanitario en Vaupés sea compleja pues la misma se encuentra agravada si se tiene en cuenta que uno de los problemas que enfrenta la acción humanitaria del Estado está en la falta de información en tiempo real sobre lo que acontece en la zona, situación que es generada por la dispersión de los asentamientos humanos en territorio selvático.

Las FARC pasaron de ser una guerrilla alimentada por las luchas sociales y campesinas de la década del sesenta y setenta a lidiar desde los ochenta con una guerra prolongada y degradada. El propósito de "construir un ejército del pueblo" determinó el crecimiento de esta organización guerrillera, que significó cambios en la manera de llevar la guerra y cómo financiarla. Así, con el fin de dinamizar su economía, las FARC incursionaron en formas directas como indirectas de explotación de recursos altamente rentables. El secuestro y la extorsión significaron la presencia de las FARC en centros urbanos y semiurbanos del país, particularmente en aquellas zonas donde el petróleo, el carbón y el oro se posicionaron.

Un factor determinante en la transformación de las FARC y el conflicto colombiano, es el papel desempeñado por el negocio ilegal del narcotráfico. Como es bien conocido, en la década de los noventa, Colombia se convirtió en el primer productor de cocaína en el nivel mundial, lo cual, en un contexto de marcada ausencia del Estado y de crisis socioeconómica en los escenarios rurales del país, terminó por producir un vínculo negativo entre los actores armados y esta nueva fuente de



#### FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

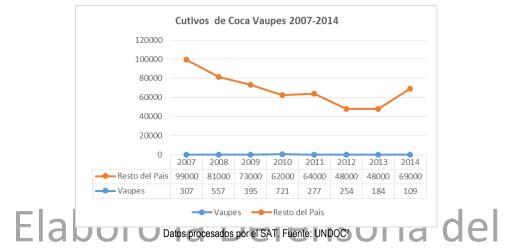
#### efensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 9 de 18

recursos económicos. En este contexto, el departamento del Vaupés además de ser importante en términos militares como se ha descrito, cumple una función en las finanzas de las FARC.



El más reciente censo de cultivos ilícitos en Colombia reportó una variación del 44% con respecto a 2013. Según UNDOC "este cambio es una clara señal de alerta frente a la reducción reportada en los últimos años". Como se observa en la gráfica si bien es cierto la participación del Vaupés en términos porcentuales no es muy significativa con respecto al total nacional, esta actividad ilícita se mantiene con tendencia a la baja (-41%,) en el departamento. Sin embargo, es factible que actualmente se esté frente a un proceso de resiembra, pues con base a las cifras presentadas por UNDOC, varios investigadores han planteado la hipótesis de que las FARC la estarían promoviendo en los territorios de su influencia con el argumento de que las comunidades que lo hagan, podrían beneficiarse de los programas de sustitución en una eventual aplicación de los acuerdos de paz. Diversas fuentes han confirmado esta versión<sup>9</sup>.

Vaupés tiene una extensión de 65.268 Km2, que representa el 5,7% del territorio nacional. El principal medio de transporte es el aéreo dentro y hacia fuera del departamento siendo la dinámica comercial y productiva afectada por los costos del transporte que aumentan los precios de los productos legales que eventualmente se podrían comercializar de modo que no resultan competitivos frente a los productos de otras regiones.

En este orden, el Vaupés no cuenta con un aparato productivo que tenga significado en la economía nacional, es un departamento aislado y desconectado del centro del país. La mayoría de sus habitantes pertenecen a pueblos indígenas cuya economía está basada en la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres. La colonización ilegal promovida por las FARC en resguardos indígenas ha incentivado la llegada de colonos quienes además de soportar la imposición de sembrar coca, desarrollan para su

<sup>7</sup>UNDOC.Colombia, Monitoreo de cultivos de coca 2014

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Tomado de: http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1207



## FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

siendo esta actividad la razón de ser del municipio.

**OS** Versión: última

Página 10 de 18

Código: DPR-PC-04

subsistencia, cultivos de pan coger, ganadería y alguna explotación forestal. La minería en Taraira en algún tiempo llego a ser la actividad económica más importante y generó el sustento de muchas familias

En el departamento se asientan 24 pueblos indígenas: Bara, Barasana, Carapana, Desano, Kawiyarí, Kubeo, Kurripako, Makuna, Nukak, Piratapuyo, Pisamira, Siriano, Taiwano, Tariano, Tatuyo, Tucano, Tuyuka, Wanano, Yurutí, Papiwa, Tanimuka, Letuama, Yahuna, Carijona. Los resguardos indígenas constituyen el 99% del área territorial departamental.

Según el documento CONPES¹º de 2014, en temas de salud, uno de los indicadores donde se observan mayores rezagos es en la tasa de mortalidad infantil, el cual está determinado por las condiciones nutricionales de la madre y los menores, por condiciones de saneamiento básico, acceso a agua potable y a servicios de salud, entre otros. El promedio nacional en 2011 fue de 17.78 muertes en menores de un año por cada mil nacidos vivos. El departamento del Vaupés presentó una tasa mayor del promedio nacional (41,91). Según la fuente si bien se ha logrado un avance generalizado en el país, la tendencia de distanciación entre las condiciones de vida en los departamentos fronterizos y las del resto del país no se ha revertido.

En temas de aseguramiento el CONPES presenta los rezagos del Vaupés. En cuanto al acceso al servicio de salud, de acuerdo con lo reportado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), a 31 de Diciembre de 2012 un 91.14% de la población colombiana se encontraba afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS; por su parte, la población vulnerable, objeto del aseguramiento en el régimen subsidiado, presentaba una afiliación del 98.85%. De los 13 departamentos de frontera, 8 presentan afiliación al SGSSS inferior al promedio nacional y, de estos, el mayor rezago se presenta en los departamentos de Vaupés, Amazonas, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Guainía, cuyas brechas en cobertura superan el 10% en relación al promedio nacional.<sup>11</sup>

Con respecto a indicadores sociales, el promedio nacional NBI es de 27,78%. Teniendo el departamento del Vaupés un valor de 54.86%. Según el CONPES¹² los municipios fronterizos tiene un NBI promedio de 52,81% Esta situación es aún más dramática cuando se observa que el NBI rural en los departamentos fronterizos es de 66,3%, mientras el nacional es de 42,8%. En términos generales, la situación descrita implica fortalecer la gobernabilidad, las capacidades institucionales, con el propósito de enfrentar los diferentes desafíos que se presentan en el Vaupés permitiendo la gestión de su desarrollo en función de la integralidad de los derechos humanos de la población.

En síntesis no sólo el conflicto armado ha constituido un factor de vulneración de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. La información histórica, social, económica y jurídica también indica la existencia de otras circunstancias que gradualmente han afectado la vida colectiva, en especial

<sup>10</sup>Documento CONPES 3805 , Mayo 10 de 2014

<sup>11</sup> Ibídem

<sup>12</sup> Ibídem



## FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

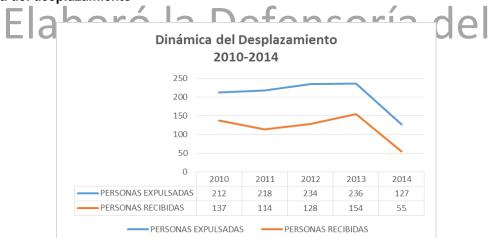
Página 11 de 18

los derechos colectivos al territorio, a la autonomía, al desarrollo de la organización social, a la identidad cultural y espiritual, así como a la sostenibilidad ambiental, entre otros.

De otra parte, la presencia de la Fuerza Pública se circunscribe a los cascos urbanos y a operaciones de registro y control en territorios adyacentes a los municipios mencionados. La acción de la Fuerza Aérea, y el severo control especialmente sobre el río Vaupés, en cercanías a los cascos urbanos de Mitú y Carurú, obligan a las FARC a buscar nuevas rutas y corredores fluviales que son utilizados para los propósitos descritos en el presente informe. La presencia de las FARC en territorio selvático, ha afectado notablemente a las comunidades indígenas en sus territorios ancestrales y ha producido hechos victimizantes que dan cuenta que sigue siendo la población civil la principal afectada.

#### Conductas vulneratorias de los derechos humanos e infracciones al DIH





Datos procesados por el SAT Fuente: RNI<sup>13</sup>

Para el año 2015, la Red Nacional de Información registra 09 víctimas de desplazamiento forzado para el municipio de Mitú, 15 personas para el municipio de Carurú, 04 víctimas para el corregimiento de Papunahua, 07 víctimas para el Municipio de Taraira. Según fuentes comunitarias los casos dan cuenta de desplazamientos originados en el deseo de proteger a menores de edad para que no se vinculen a las FARC, otros huyendo de las amenazas generadas tras acusaciones de ser informantes del ejército o por desconocer alguna disposición de la guerrilla en el territorio, entre ellas, no salir muy seguido, cumplir con las jornadas cívicas para arreglo de espacios de interés común, pagar deudas, y/o a abstenerse de participar en acciones políticas promovidas por la agrupación ilegal.

Se puede entonces inferir que dependiendo del desarrollo de los diálogos de paz y de la estabilidad en el desescalonamiento del conflicto, se puede mantener la tendencia a la baja del desplazamiento forzado. No obstante, se deben mantener los programas de prevención y protección, así como los de

<sup>13</sup> Datos sujetos a variación. http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107



#### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 12 de 18

ayuda humanitaria de emergencia, previendo que ante una eventual desmovilización de las FARC-EP, hagan presencia en el territorio presuntos integrantes de estructuras armadas ilegales provenientes de las antiguas autodefensas bajo el supuesto de la existencia de vacíos de poder y control sobre las rentas de la actividad cocalera.

#### Amenazas de muerte



Datos procesados por el SAT. Fuente RNI14- Amenazas-.

Las FARC-EP imponen normas de comportamiento para regular la vida de los pobladores, así como las relaciones sociales y económicas de los habitantes. Dentro de las manifestaciones más sentidas por la población se encuentran los controles para la entrada y salida de personas en territorio rural, constreñimiento a las actividades sociales suplantando a las instituciones judiciales y a las autoridades indígenas. Estos controles cada vez más estrictos, exigentes y garantizan la seguridad del grupo armado ilegal en el territorio. Según el monitoreo realizado durante el 2015, el control de la vida cotidiana no disminuyó. La amenaza, es el mecanismo adoptado por el grupo armado ilegal para garantizar el "orden social".

De igual modo, es factible que se presenten amenazas o atentados de las FARC en contra de las adolescentes y jóvenes que supuestamente mantienen comunicación o relaciones sentimentales con miembros de la Policía Nacional. La violencia que se ejerce en retaliación a la "seducción del uniforme", es una conducta contra la mujer basada en género, que puede causar la muerte, daño o sufrimiento físico.

#### Acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos

De acuerdo al monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Temprana (SAT) de la Defensoría del Pueblo, durante el 2015, no se han registrado acciones bélicas, hostilidades, ataques armados en contra de instalaciones militares y policiales, ataques en contra de la infraestructura energética y vial.

<sup>14</sup> http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107. Reporte personas Municipio año de ocurrencia. Datos sujetos a variación.



## FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

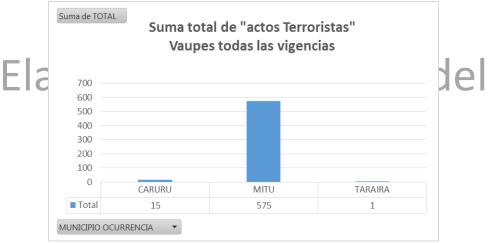
De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 13 de 18

La importancia de esta decisión de las FARC es evidente en la medida en que con su accionar armado las principales víctimas son personas civiles, como se muestra en la gráfica evidenciándose el número de víctimas civiles durante todas las vigencias.

No obstante, el SAT reitera que el cambio de accionar en el territorio por parte de las FARC, significa durante el proceso de cese de hostilidades un proceso de expansión territorial, que en términos prácticos representa una ventaja militar obtenida a partir de un supuesto desescalamiento de las acciones ofensivas en contra de la Fuerza Pública y la infraestructura. Diseminar unidades vestidas de civil por todo el territorio, facilita la implementación de actividades de "cultura y política" 15, y garantiza la seguridad y el control social y territorial en sus zonas de influencia.



Datos procesados por el SAT. Fuente RNI<sup>16</sup>

Es preciso reiterar como se dijo anteriormente, que Las FARC durante este periodo continúan promoviendo actividades para la acumulación de recursos a partir del narcotráfico, desdoblando sus estructuras, y ampliando su presencia territorial. La economía de guerra promovida por la agrupación insurgente, continúa incorporando nuevos territorios y nuevas víctimas.

#### Desaparición Forzada

Como se ha documentado en anteriores informes de riesgo, la desaparición forzada de personas ha sido utilizada como un procedimiento de represión e intimidación. Cuando se recurre a ella se producen situaciones de gran angustia e incertidumbre para la población civil. Teniendo en cuenta las cifras ascendentes de la RNI es preciso promover acciones positivas de apoyo a las víctimas, amigos y comunidades de desaparecidos. Las desapariciones forzadas vulneran tanto los derechos civiles y políticos del desaparecido, como los de su entorno familiar y social. Muy a pesar de la gravedad de ésta conducta, las causas y sus consecuencias aún siguen siendo ocultos y por tanto, se convierten en

<sup>15</sup> http://www.elcolombiano.com/timochenko-ordena-a-miembros-de-farc-cambiar-formacion-militar-por-politica-MN2807248

<sup>16</sup> http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107. . Reporte personas Municipio año de ocurrencia. Datos sujetos a variación.



#### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 14 de 18

un factor determinante para que se repita por parte de los grupos armados ilegales como arma de guerra, lo que conduce inexorablemente a concluir, que el nivel de riesgo de la población civil con respecto a su ocurrencia es alto.



#### Minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo

La utilización de artefactos explosivos y mínas antipersonal por parte de las FARC se caracteriza por la imposibilidad de controlar su dirección y capacidad de daño, por la ausencia de señalización y por la dispersión en el territorio, situación que pone en alto riesgo a la población civil de ser dañada con estos artefactos.

El uso indiscriminado del minado en territorio selvático y de resguardo, tiene como consecuencia la restricción a la movilidad de familias y comunidades indígenas, generando como consecuencias, el desabastecimiento alimentario y de salud, y limitando la realización y el goce efectivo de los derechos fundamentales individuales y colectivos de los pueblos indígenas.



<sup>17</sup> http://mi.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107.Sujestos .

<sup>18</sup> http://rni.unidadvictimas.gov.co/?g=node/107.Sujestos



## FORMATO INFORME DE RIESGO efensoría Delegada para la Prevención de Riesg

#### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 15 de 18

Para el 2015, la Dirección Nacional de Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA)<sup>19</sup> reporta dos eventos de desminado militar en inmediaciones de territorio rural del municipio de Carurú. Estos hechos y los reportados históricamente para el departamento del Vaupés, permiten inferir de manera objetiva, la existencia de campos minados en el departamento, que causan restricciones a la movilidad, confinamientos y dificultades para realizar labores agrícolas, actividades de pesca y caza como consecuencia del miedo que tienen los habitantes de transitar por caminos y veredas, afectando la subsistencia de las comunidades.

#### Reclutamiento de Niños Niñas y Adolescentes

En el Vaupés las FARC han reclutado menores de edad, especialmente NNJA pertenecientes a comunidades indígenas. Este delito ha sido invisibilizado debido a la ausencia de denuncia, que se origina en varios factores: 1) El temor que sienten los familiares de la víctima debido a las amenazas provenientes del actor armado; 2) la debilidad estatal, especialmente la ausencia de órganos de investigación en las zonas en las que ocurren los reclutamientos; 3) la incomunicación de las comunidades afectadas en tanto habitan zonas alejadas de los cascos urbanos y de difícil acceso; 4) la incredulidad frente a la eficacia de la denuncia, las personas afectadas manifiestan que no se gana nada con denunciar; y 5) la naturalización de la acción del actor ilegal, se asume que no es una acción ilegal en la medida en que el menor manifiesta su voluntad de unirse al actor armado.



Datos procesados por el SAT. Fuente RNI20

La Defensoría del Pueblo durante el 2014 tuvo conocimiento de eventos de reclutamiento en el corregimiento Papunahua y en el Municipio de Mitú<sup>21</sup>, éste último evento se denunció en la comunidad de San Javier. En el caso de Papunahua, en la Fiscalía de Mitú, se denunció que una joven de 15 años, salió de su casa y no regresó. Según la información, presuntamente fue llevada por la guerrilla, debido a que ese mismo día (24 de agosto de 2014) habían hecho presencia integrantes de la agrupación

<sup>19</sup> http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107.Sujestos

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Defensoría del Pueblo- Regional Vaupés. FUD-ND 000497242. declaración 8 de enero de 2015. Mitú, Vaupés.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 16 de 18

armada ilegal en la zona. Según manifiesta la familia, "un año antes habían intentado reclutarlarla (...)"22.

Los hechos victimizantes relacionados, dimensionan el escenario descrito en la contextualización y caracterización del riesgo presentado en este informe, evidencian igualmente la capacidad de daño de las FARC y significan los impactos de su presencia en el territorio.

Finalmente se debe señalar, como quedó descrito anteriormente, en zonas de frontera y selváticas como el departamento del Vaupés, son varios los factores que se entrelazan e influyen en la situación de violencia: Unos como la amplitud y las características propias del territorio, que imposibilitan el pleno control militar por parte de la Fuerza Pública. A ello, se suma la escasa e insuficiente presencia de autoridades civiles, cuya prestación de los servicios sociales se caracteriza por la atención de la población solo en centros poblados y cabeceras municipales, con herramientas precarias, sin comunicaciones, ni vías apropiadas, con numerosas obligaciones normativas para los alcaldes impuestas desde el nivel central y con poco presupuesto para cumplirlas. Ante estas circunstancias y desde la perspectiva del control territorial, las FARC han influenciado por la fuerza de las armas, la construcción del tejido social y las dinámicas políticas y económicas de la población, concluyendo que es muy factible la interferencia de esta agrupación armada en el proceso electoral.

En el contexto descrito, el accionar de las FARC-EP que busca ejercer control en las zonas rurales para fines militares y económicos, hace probable que se presenten amenazas en contra de la población civil, homicidios en persona protegida, desplazamientos forzados, reclutamiento y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, accidentes e incidentes por minas antipersonal y restos explosivos de guerra (REG), confinamientos, afectaciones a la autonomía Personal y la libre circulación de la población civil. Siendo los pueblos indígenas, las mujeres, niñas, niños y jóvenes, los más expuestos por su condición de vulnerabilidad.

NIVEL DEL RIESGO:									
ALTO	X	MEDIO		BAJO					

#### **AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS**

**AUTORIDADES CIVILES:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Dirección de etnias del Ministerio del Interior, Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, Gobernación del Vaupés, Alcaldías de Mitú, Carurú, Taraira.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup>Fiscalía General de la Nación –Seccional de Fiscalías, Mitú-. Número Único de Noticia Criminal –NUNC-9400160006692014-00050. Reporte del reclutamiento forzado, hechos acontecidos el 24 de agosto de 2014. Mitú, Vaupés.



#### FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 17 de 18

FUERZA PÚBLICA: Trigésima Primera Brigada. Batallón de Infantería No. 30 "General Alfredo Vásquez Cobo". Sede Mitú. Batallón de Selva No. 52 "Coronel José Dolores Solano". Sede Carurú.

POLICIA NACIONAL: Comando departamento de Policía de Vaupés. Comando estación de Policía de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira.

#### RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas -CIAT-, previa evaluación de la presente Nota de Seguimiento, recomendar al Ministro del Interior decretar la Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas adecuadas y eficaces para disuadir, mitigar o controlar el riesgo que continúa afectando a la población civil en el Departamento del Vaupés. En especial, se recomienda:

- 1. A la Gobernación del Vaupés y a las Alcaldías de Mitú, Carurú y Taraira, como responsables del orden público en el departamento y en los municipios, solicitar a la Fuerza Pública reforzar los dispositivos de seguridad y la capacidad operacional, conducentes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de las FARC, que afecta los derechos fundamentales de la población civil. De igual modo, se recomienda adelantar las indagaciones pertinentes con el fin de verificar la presunta llegada de integrantes de estructuras armadas ilegales provenientes de las antiguas AUC, que al parecer buscan manejar las actividades relacionadas con el narcotráfico.
- 2. A la Gobernación del Vaupés y a las Alcaldías de Mitú, Carurú y Taraira y al Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, coordinar las acciones de capacitación de la población civil en el riesgo por restos de material de guerra (MAP- REG), según los documentos y directrices entregadas por la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Haciendo énfasis en la capacitación de líderes de resguardo, docentes y directivos de las Instituciones Educativas, especialmente de los que se encuentran en zonas alejadas de las cabeceras urbanas.
- 3. A la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, apoyar a las Alcaldías en la consecución de recursos y realización de convenios interinstitucionales que les permitan promover en el territorio acciones de prevención frente a los riesgos derivados de MAP y REG.
- 4. A la Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes la realización de acciones directas con la Gobernación del Departamento y las Alcaldías de Mitú, Carurú y Taraira para el diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Prevención del Reclutamiento Forzado y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, por parte de los grupos armados ilegales.
- 5. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, en coordinación y concertación con las autoridades indígenas, para que desarrollen programas tendientes a capacitar y orientar a las comunidades de los resguardos indígenas en la construcción de sus Planes de Vida y el fortalecimiento de su tejido social, promoviendo acciones sistémicas que eviten la vinculación de los miembros de los pueblos indígenas a grupos armados ilegales y a las actividades relacionadas con cultivos de uso ilícito.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 18 de 18

- 6. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio del Interior, en coordinación con las autoridades territoriales establecer las estrategias y programas que orientados a la prevención con el propósito de garantizar los derechos de la población en riesgo. Se solicita a la mayor brevedad posible implementar actividades en centros poblados, veredas y resguardos alejados de los cascos urbanos.
- 7. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en coordinación con la Gobernación del Vaupés y las Alcaldías Municipales de Mitú, Carurú y Taraira, realizar jornadas periódicas para la atención integral de población indígena víctima del conflicto armado con un real enfoque diferencial.
- 8. Al Ministerio del Interior, en coordinación con las entidades territoriales, promover la creación de instancias de coordinación y articulación de los procesos de planificación, presupuestación, ejecución y seguimiento, de políticas, planes, programas y proyectos, encaminados al desarrollo integral del departamento del Vaupés como parte de las fronteras del país, en el ámbito nacional, departamental y municipal. Se requieren instituciones fuertes en el departamento ante la eventual desmovilización de las FARC y el postconflicto, buscando integrar las dinámicas políticas, jurídicas, económicas y sociales del departamento con las del centro del país.
- 9. A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente (mensualmente) al Sistema de Alertas Tempranas, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### LUIS PÉREZ GONZÁLEZ

Profesional Especializado grado 19 con funciones asignadas de Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos Violaciones de Derechos Humanos y DIH